

De este distrito no tengo tampoco informe de la inspeccion local, i he tenido que atenerme al informe del señor Jefe municipal, que se contrae a la descripcion de los locales que sirven para las escuelas.

Acompaño al señor Inspector los informes de los Jefes municipales de Remedios i Zea sobre locales para la enseñanza primaria, el informe del señor Presidente de la Corporacion municipal de este distrito sobre escuelas, la nota pasada por el señor Director de la Escuela superior, i los inventarios de mobiliario i útiles de las escuelas de Remedios, Anorí i Zea.

Pienso que desoyendo el clamor de los pueblos que quieren que el Gobierno lo haga todo del Tesoro público del Estado, a pesar de conocer la penuria de éste, sobreponiéndose a todas las consideraciones, se debe mandar construir en cada pueblo los edificios necesarios con las dimensiones i adherentes de que habla el artículo 263 del Código. En Zaragoza se suspendió la enseñanza hace tres o cuatro años para construir con esos fondos un local que no ha aparecido ni resultará. En todos los demás distritos, exceptuando a Amalfi, no hai propiamente locales para la enseñanza, i sin locales a propósito no es posible una enseñanza regularizada; luego para plantear la instruccion primaria, tal como ella debe ser para dar ópimos frutos, es necesario comenzar por construir buenos locales.

Para la marcha de la instruccion primaria es necesario la expedicion de los reglamentos de que habla el Código, sobre distribucion del tiempo de estudio en las escuelas, establecimiento de las penas que puedan aplicarse, recompensas &c; de manera que, los Directores i las comisiones de vijilancia e inspeccion tengan una pauta trazada para el cumplimiento de sus deberes. A los empleados locales no debe dejárseles nada por hacer, no debe encomendarse nada a su juicio, es preciso dictar la regla, prescribir el método, formar el modelo, indicar la linea i todavia no es seguro el resultado satisfactorio, i la prueba es que ninguno de los Jefes municipales ha podido formar el censo con arreglo al modelo letra A adjunto al Código, razon porque hubo que devolverlos para que sean reformados.

A propósito del modelo letra A para la formacion del censo, quisiera que el señor Inspector tuviera la dignacion de indicarme, como se esplica el dia en las casillas 5.ª 7.ª i 11 del modelo sin espresar el mes. Supongamos que un niño nació en uno de los 31 dias del mes de mayo de 1876 i que por lo mismo está en edad de ir a la escuela desde uno de los 31 dias del mes de marzo de 1883, ¿cómo hago para espresar de una manera clara esas dos fechas sin espresar el mes? Fácil sería, considerando que el año comun tiene 365 dias, i que la cifra puesta espresaria la del mes, por ejemplo: el número 210 indicaria que el niño nació el 29 de julio de 1876, pero esta operacion es difícil para empleados locales que jeneralmente tienen poca versacion.

Con sentimientos de aprecio me suscribo del señor Inspector.

Mui atento servidor, *Ramon A. Castrillon.*

INFORME

El Prefecto del Departamento del Sur da al señor Inspector jeneral de instruccion pública del Estado.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—El Prefecto del Departamento del Sur.—Número 1.—Manizales, octubre 7 de 1877.

Inspector jeneral de instruccion pública del Estado.—Medellin.

La situacion de guerra que ha atravesado el país durante mas de un año, ha hecho que la admi-

nistracion pública en todos sus ramos sufra, como es consiguiente, muchos atrasos. Es por esto que la Prefectura, aunque ardiente en deseos de darle todo el impulso que se merece por su importancia el ramo de instruccion pública, no ha podido llenar cumplidamente los deseos del Gobierno, en punto a escuelas, porque es notorio que el Departamento del Sur fué el teatro principal de la guerra pasada, i las consecuencias de ella fueron terribles, con especialidad para algunos pueblos de esta seccion.

De aquí el gran desconcierto que recibieron los planteles de educacion que existian antes, i la necesidad de recojer con trabajo los datos precisos que solicitó usted con relacion a la Instruccion pública, en su atenta circular número 1.º de 7 de julio último, los cuales me han sido enviados con atraso por mis agentes.

Sirva de excusa esto al haberse retardado por algun tiempo el informe que usted me pidió, i que tengo el honor de suministrar hoy con todos los pormenores que dan a conocer el estado deplorable en que se halla el ramo de Instruccion pública en todas sus faces en el Departamento de mi mando, i las necesidades que él exige para su marcha regular.

Trataré de que el presente informe consulte en cuanto sea posible el orden de los puntos que contiene su citada circular, al referirme a cada seccion del Departamento.

DISTRITO DE MANIZALES.

Existian antes de la revolucion tres escuelas; una primaria de niños, otra con el carácter de superior, tambien de niños, i la tercera primaria de niñas; todas sostenidas con fondos comunes municipales, i ademas con el auxilio anual de \$ 400, con que contribuian las rentas del Estado en favor de la superior de niños.

LOCALES.

Hai uno solo capaz, i que consulta las condiciones de sanidad, destinado para las escuelas superior i primaria de varones, con su correspondiente division; pero se halla en mal estado, en razon de que sirvió de cuartel, tanto para las fuerzas rebeldes, como de las del Gobierno constitucional. Este local es de buena construccion, está situado en un punto central, consta de dos edificios que forman un ángulo recto i cada uno tiene su entrada independiente.

La composicion i limpieza de este local costaria la suma de ciento setenta pesos. El local destinado para la enseñanza primaria de niñas está en punto central: no es capaz para un número considerable de alumnas; tiene las condiciones que requiere la salubridad; pero está deteriorado i una parte del edificio amenaza ruina por el completo abandono en que se ha hallado, i ademas porque él sirvió tambien de cuartel. Con un gasto de \$ 180 podria ponerse en estado de servicio, si quiera sea para dar principio a las tareas escolares.

Los dos locales tienen sus plataformas de madera.

ASIGNACIONES DE LOS DIRECTORES.

Las que disfrutaron anualmente los Directores fueron las siguientes:

Director de la Escuela primaria de niños	\$ 600.
id. de la superior de varones	672.
así: \$ 400, auxilio de las rentas del Estado	
i \$ 272 de los fondos comunes municipales.	
La Preceptora de la Escuela primaria de niñas	400.

MOBILIARIO I UTILES.

De los muchos muebles que tenían las dos escuelas, superior i primaria de niños, solo se han podido resca-

17

1105

tar treinta bancas, de las cuales quince pueden usarse i las demas necesitan de reconstruccion. Del local de la escuela de niñas, tambien se perdieron en la revolucion pasada los muebles, i apenas se han hallado cinco bancas. La misma suerte corrió una gran parte de los útiles de las escuelas, i solo han aparecido los que constan en el inventario marcado A. que adjunto a esto informé.

Con relacion a la distribucion del tiempo destinado para las tareas, al número de niños que asisten a cada escuela i al adelantamiento o atraso de los alumnos a que se refieren los puntos 6.º 7.º i 8.º de su atenta circular, no puedo informar nada por no hallarse funcionando las escuelas; y solo debo agregar que apenas se ha hecho el nombramiento de Director de la escuela primaria de niños en el jóven Agustin Patiño.

Tampoco se remite el censo de los niños de cada distrito por haberse recibido hace poco el Código de Instruccion pública, en el cual está el modelo a que usted se refiere.

NEIRA.

Este distrito que por las ideas Republicanas de la mayoría de sus habitantes sufrió mucho en la pasada contienda civil, tiene abiertas ya dos escuelas públicas primarias de niños i de niñas, venciendo para ello algunas dificultades consiguientes a la decadencia en que quedó despues de la revolucion.

LOCALES.

Tiene dos el distrito apropiados ámbos para la enseñanza primaria, pues son espaciosos, bien ventilados, centrales i solo necesitan de algunas pequeñas reformas para que queden adaptables por completo al objeto a que son destinados. Los techos, las paredes i los pavimentos se hallan en mal estado. Poco costo demandarian esas refacciones, i aun convendría económicamente empapelar las paredes i hacer enladrillar los claustros i demas pisos.

DIRECCION DE LAS ESCUELAS.

Ejerce las funciones de Director de la escuela de niños interinamente, el señor Rafael Mora Uribe, i las de Preceptora interina la señorita María del Carmen Pérez.

ASIGNACIONES.

El Director de la escuela de niños goza del sueldo anual de \$ 350, i la Directora de la de niñas del de \$ 312.

ÚTILES I MOBILIARIO.

Los pocos útiles i muebles que han podido rescatarse, correspondientes a las dos escuelas, figuran en los inventarios marcados B i C que acompaño a usted.

Con especialidad se necesitan para ámbos planteles algunos libros de Gramática, Jeografía, Urbanidad e Historia sagrada.

TIEMPO DESTINADO A LAS TAREAS ESCOLARES.

Los cuadros D i E adjuntos a este informe, lo impondrán a usted de las horas señaladas para las tareas diarias en ambas escuelas i de las materias que se enseñan.

ALUMNOS ASISTENTES.

Veinticinco alumnos concurren diariamente a la escuela de niños, debiendo asistir por lo menos ciento; i cincuenta i cinco a la de niñas, cuando debieran concurrir ciento veinticinco, segun el número de habitantes que tiene ese distrito.

El estado de atraso en los alumnos de ámbas escuelas es lamentable, i sus Directores trabajan asiduamente

te por mejorar en algo su situacion, tanto en la parte física como en la moral.

Estos establecimientos fueron sostenidos en otro tiempo con fondos del distrito, pero hoy se ha tenido que apelar al recurso de la contribucion directa, odiosa por cierto, para atender a los gastos de personal de esos planteles.

ARANZAZU.

La suma escases de recursos en ese distrito, no ha permitido a la autoridad abrir todas las escuelas, i solo se halla funcionando la de niñas desde el mes pasado, bajo la direccion de la señora Matilde Quintero, nombrada por esta Prefectura en interinidad.

LOCALES.

Tanto el local de esta escuela como el de la de varones, son de regular capacidad i ámbos llenan las condiciones de sanidad.

ASIGNACIONES.

El Director de la Escuela de varones, gozaba de la asignacion mensual de \$ 25; la Directora de la de niñas goza mensualmente de la \$ 30, a condicion de pagar con su sueldo una Subdirectora.

MOBILIARIO I ÚTILES.

Los que han quedado despues de la revolucion constan en los inventarios F G que tengo el honor de remitir.

FONDOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ESCUELAS.

Ninguna de las escuelas cuenta con fondos propios para su sostenimiento, i para cubrirles a los Directores sus sueldos, se veía la municipalidad en la necesidad de imponer anualmente una contribucion directa a los vecinos.

Los datos referentes a los puntos 6.º 7.º i 8.º de su circular no se suministran aquí por no haberlos recibido del Alcalde de este distrito, en atencion de haberse abierto la escuela de niños despues de escrito el informe de dicho funcionario.

FILADELFIA.

Existen abiertas en este distrito dos escuelas primarias de ámbos sexos, siendo la de varones costeadada con fondos públicos, i la de niñas de carácter privado, pero protegida por la autoridad.

LOCALES.

El distrito tiene dos locales, de paredes de bahareque i techo pajizo, de suerte que por su construccion i el mal estado en que se hallan, necesitan de constante i urgente reparacion. Por su ventilacion i el punto seco en que estan edificados, ofrecen sanidad.

DIRECTORES.

Estan rejentadas dichas escuelas de niñas i de niños en calidad de interinos por el señor Manuel María Betancurt i la señorita Lucinda Ospina, respectivamente.

ASIGNACIONES.

El Director goza del sueldo anual de \$ 240 i la Preceptora es pagada por los padres de familia en cuotas mensuales convenidas entre ellos.

MOBILIARIO I ÚTILES.

Por separado hallará usted los inventarios H I de los muebles i útiles que existen i de los que se necesitan con mas urgencia.

ASISTENCIA DE ALUMNOS.

Concurren a la escuela de niños diariamente, por término medio, veinte niños, i a la de niñas diez i seis; debiendo asistir segun datos, por lo menos ochenta.

La asistencia de los alumnos a las escuelas, se verifica de las siete a las nueve de la mañana i de las 10 a las 12; i por la tarde de las 2 a las 5.

Es lamentable el atraso de los niños i niñas, debido a que el distrito no cuenta con renta de ninguna clase para el fomento de las escuelas, i a que hai estremada pobreza en la jeneralidad de los vecinos de la localidad.

SALAMINA.

Este distrito, capital del Departamento, tenia funcionando antes de la revolucion tres escuelas, dos primarias de ámbos sexos i la superior de varones, i ademas otra de niños en la fraccion de "Llanadas." De estos establecimientos solo hai abiertos al público en la cabecera del distrito uno de cada sexo, i marchan con regularidad, a pesar de los estragos que produjo la revolucion en esa importante seccion.

LOCALES.

Los que tiene el distrito se conservan en buen estado: tienen la capacidad suficiente para contener 150 alumnos i por su situacion son sanos.

DIRECTORES I SUS ASIGNACIONES.

El de la escuela de niños lo es el señor Alejandro Ospina A. nombrado interinamente, lo mismo que la señora María de Jesus Echeverri de R. Directora de la de niñas: ámbos directores disfrutan de la asignacion anual de \$ 480.

MOBILIARIO I ÚTILES.

Cada una de las escuelas que estan funcionando, la superior de varones i la primaria de Llanadas, tienen algunos muebles i útiles, los cuales aparecen en los inventarios marcados J, K, L, i M que se acompañan.

Ademas de los útiles espresados en esos documentos, se necesitan los siguientes: Para la de niños cinco cartas jeográficas de las cinco partes del mundo; una carta especial de los Estados Unidos de Colombia; cien ejemplares del Catecismo Republicano por Cerveleon Pinzon.

Para la de niñas: Jeografias por J. M. Royo, Gramáticas por González, Citolejas, Historia sagrada, Urbanidad, Catecismos de doctrina, Cartas jeográficas de las cinco partes del mundo, pizarras, i cepillos para los tableros.

TIEMPO DESTINADO PARA LAS TAREAS ESCOLARES, I ALUMNOS QUE ASISTEN.

En la escuela de niños se ha distribuido el tiempo así: de las seis a las nueve de la mañana, de las diez a la una de la tarde i de las tres a las cinco, se dan las clases de lectura, escritura, Aritmética, Gramática castellana, Jeografía, Historia sagrada, Historia patria, Moral, i Urbanidad.

En la de niñas: de las seis a las nueve, clase de escritura i estudio de memoria; de las diez a las doce, clases orales, i de las dos a las cuatro obras de mano.

ALUMNOS QUE ASISTEN.

El número de niños que asisten diariamente a la escuela no pasa de cuarenta, en tanto que ese distrito tiene muchos habitantes i muy bien podrian matricularse mas de doscientos. A la escuela de niñas concurren setenta, pudiendo por la misma razon asistir ciento setenta.

El aprovechamiento de los niños en ámbos establecimientos es notable.

La renta asignada por el Distrito para el pago de sueldos de los directores asciende anualmente a \$ 480.

PÁGORA.

Funcionan en la actualidad dos escuelas primarias; una de varones i otra de mujeres.

Los locales de propiedad del distrito, son capaces i sanos; pero se hallan en mal estado.

Estas escuelas estan servidas por el señor Cipriano Echeverri, la de niños, i la otra por la señora Marta Rojas, quienes fueron nombrados interinamente por la Prefectura. El Director goza del sueldo mensual de \$ 30, i la Directora del de \$ 24, los cuales se les pagan de los fondos del distrito. El inventario de los útiles i muebles de ámbas escuelas lo verá usted acompañado a este informe, marcado N. El tiempo para las tareas escolares en esos planteles está distribuido en la forma siguiente: de las seis a las nueve de la mañana; de las diez a las dos de la tarde, i de las dos i media a las cinco. A la escuela de niños concurren treinta i dos i a la de niñas treinta i ocho. Hai atraso en los alumnos debido al poco tiempo que hace se habieron al público las escuelas.

SONSON

A fines del año de 1876, habia en esta seccion una escuela superior con cincuenta alumnos; otra inferior con doscientos i otra primaria de niñas, a la cual asistían doscientas cincuenta. La superior, era costeadá casi en su totalidad por el Tesoro del Estado; i las primarias por el distrito; i ademas con la suma de \$ 121 que anualmente producen los réditos de algunos principales. Por la falta absoluta de recursos no se han abierto las escuelas públicas existentes en el distrito.

LOCALES, &, &.

Los locales destinados para las escuelas superior i de niñas se encuentran en buen estado i son capaces; el de la de niños se halla en mal estado i necesita de algunas reformas indispensables. Los Directores tenían la siguiente dotacion: el de la escuela superior \$ 540 anuales; el de la elemental \$ 480 i la Preceptora de la de \$ 600 anuales.

Respeto del mobiliario i útiles que existen, me refiero a los documentos adjuntos, señalados O. Aparte de los útiles enumerados, en ellos faltan los siguientes:

Para la escuela superior cincuenta pizarras, tres cajas de matemáticas, Modelos de dibujo lineal i natural, veinte textos para la enseñanza del idioma patrio, un mapa de los estados unidos de Colombia, un id. del Estado de Santander, un globo terrestre, textos para clases superiores, aparatos para la educacion gimnástica, tiza para el tablero, i cuadros de Sistema métrico.

Para la escuela elemental de niños, doscientas pizarras, quinientos lapiceros de cobre, cien libros de lectura objetiva por E. Santamaría, ocho cajones de lápices de pizarra, Mapas de Colombia, Cauca, Tolima, Santander, Bolívar i Magdalena, tiza para el tablero, cuadros de sistema métrico, textos para la enseñanza elemental, una gruesa de lápices de papel, un aparato para aprender a contar los niños, modelos de dibujo.

Para la elemental de niñas: un globo terrestre i otro celeste, cuadros de sistema métrico, doscientos libros de lectura objetiva, doscientas pizarras.

Como no estan funcionando las escuelas públicas, no puedo dar datos relativos a los demas puntos de su atenta circular ya citada.

La instruccion primaria en el distrito de Sonson antes de la guerra pasada, marchaba perfectamente a favor de la paz, i muy especialmente porque esa seccion contaba con recursos propios, toda vez que el Gobierno por disposicion especial, habia cedido para ese ramo el producto de la renta de degüello, tanto para ese distrito como para los demas del Departamento; gracia que fué retirada posteriormente.

(Concluirá.)